



Ayuntamiento de Fasnía

Expediente n.º: 1290/2024

Acta de la Unidad de Técnica.

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contrato de suministro de agua en bidones o garrafas y sus dispensadores y vasos desechables, así como agua embotellada para el ayuntamiento de Fasnía

ACTA N.º 3

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA EL EXPEDIENTE 1290/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA EN BIDONES O GARRAFAS Y SUS DISPENSADORES Y VASOS DESECHABLES, ASÍ COMO AGUA EMBOTELLADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE FASNIA.

Se reúne la Unidad Técnica el día 23 de agosto de 2024.

Constituida la Unidad Técnica en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6.d de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) en relación con el artículo 326.1 de la misma ley, se prosigue a tratar los asuntos que figuran en el,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Rectificación del nombre de la licitadora propuesta como adjudicataria de los LOTE 1 y 2 establecido en las actas de la Unidad Técnica.**
- 2. Análisis de la documentación de justificación de oferta anormalmente baja presentada por la empresa licitadora en el LOTE 2 y del informe emitido por el técnico competente, clasificación de las puntuaciones del LOTE 2 y propuesta de adjudicación de definitiva de ambos lotes.**

SE EXPONE

- 1) *Rectificación del nombre de la licitadora propuesta como adjudicataria de los LOTE 1 y 2 establecido en las actas de la Unidad Técnica.***

La Unidad Técnica ha detectado un error en las actas publicadas en la Plataforma de contratación del Sector Público con fecha 16 de agosto de 2024, en relación con el nombre de la única empresa licitadora que ha presentado oferta en la presente licitación, por lo tanto, se procede a la rectificación del nombre de la empresa, siendo el mismo el siguiente: **AGUAS DE VILAFLO, S.A.**, con NIF: A38010856.

- 2) *Análisis de la documentación de justificación de oferta anormalmente baja presentada por la empresa licitadora en el LOTE 2 y del informe emitido por el técnico competente, clasificación de las puntuaciones del LOTE 2 y propuesta de adjudicación de definitiva de ambos lotes.***

En primer lugar, la Unidad Técnica analiza el informe emitido por el técnico competente, a continuación, se transcriben las conclusiones de dicho informe:

“La justificación aportada por AGUAS DE VILAFLO S.A. contiene datos que permiten verificar y confirmar el coste ofertado.





Ayuntamiento de Fasnía

Por todo ello, la justificación de la oferta económica se considera suficiente y completa, con una motivación adecuada al determinar su justificación económica en base a los distintos precios de mercado, por lo que esta consideración es suficiente para justificar la oferta anormalmente baja.

Por tanto, la viabilidad de la oferta presentada se justifica en las condiciones que establece la entidad, así como en las condiciones que establecen los pliegos, en la cual ha sido justificada y se ha acreditado su viabilidad, lo que permite acreditar que el contrato pueda ser cumplido en las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la licitación.

Por todo lo anterior, se entiende que AGUAS DE VILAFLORES S.A. en el trámite de audiencia concedido al efecto, ha presentado una justificación en relación con la oferta económica que se considera suficientemente motivada y desglosada.

En tales circunstancias se estima que se debe ACEPTAR la justificación realizada por AGUAS DE VILAFLORES S.A."

Examinada la documentación presentada por la licitadora y el informe anteriormente indicado, la Unidad Técnica concluye aceptar la justificación realizada por la licitadora en el LOTE 2.

Asimismo, a continuación, se establece la puntuación total de la licitadora en los criterios de adjudicación del LOTE 2:

| LICITADOR | |
|---|-------------------|
| AGUAS DE VILAFLORES, S.A. | |
| CRITERIO DE ADJUDICACIÓN | PUNTAJACIÓN |
| Mejor oferta económica | 90 PUNTOS |
| Suministro de agua embotellada con carácter de urgencia | 10 PUNTOS |
| PUNTAJACIÓN TOTAL | 100 PUNTOS |

Realizados los actos anteriormente indicados y valorada toda la documentación presentada por la licitadora en referencia a la contratación del **EXPEDIENTE 1290/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA EN BIDONES O GARRAFAS Y SUS DISPENSADORES Y VASOS DESECHABLES, ASÍ COMO AGUA EMBOTELLADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE FASNIA**, la Unidad Técnica determina lo siguiente:

- **PRIMERO.-** Se propone al órgano de contratación que realice la adjudicación definitiva del **LOTE 1** a la empresa **AGUAS DE VILAFLORES, S.A.**, con NIF: A38010856, todo ello de conformidad a lo estipulado en el acta número 1 de la Unidad Técnica, publicada en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 16/08/2024.

El precio máximo del contrato asciende a **OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)**, IGIC incluido (0%). Dicho precio supone una bolsa de dinero que el Ayuntamiento irá agotando en función de sus necesidades. El abono del contrato se realizará de conformidad con la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, por cada bidón o garrafa suministrada se deberá entregar 20 vasos desechables, es decir cuando se solicite y se efectúe un suministro de bidones o garrafas, se deberá entregar en el mismo suministro por cada unidad bidón o garrafa 20 unidades de vasos desechables.



Ayuntamiento de Fasnía

Además, la empresa en fase de ejecución deberá cumplir con lo ofertado en los criterios de adjudicación:

| Criterio de adjudicación | Ofertado |
|---|--------------------------------------|
| Mejor oferta económica | 5 % |
| Reducción de la periodicidad de higienización | Higienización cada CUATRO (4) MESES. |

- **SEGUNDO.-** Se propone al órgano de contratación que realice la adjudicación definitiva del **LOTE 2** a la empresa **AGUAS DE VILAFLORES S.A.**, con NIF: A38010856, ya que en el expediente consta toda la documentación exigida en los pliegos que rigen en la licitación.

El precio máximo del contrato asciende a **DOS MIL EUROS (2.000,00 €)**, IGIC incluido (0%). Dicho precio supone una bolsa de dinero que el Ayuntamiento irá agotando en función de sus necesidades.

Asimismo, la empresa deberá cumplir con lo ofertado en los criterios de adjudicación:

| Criterio de adjudicación | Ofertado |
|---|---|
| Mejor oferta económica | 30 % |
| Suministro de agua embotellada con carácter de urgencia | En un plazo inferior a 8 horas desde la petición. |

- **TERCERO.** Dar traslado a todas las partes interesadas y su Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, se da por finalizada la misma en la fecha expresada anteriormente, y se expide la presente acta que cuenta con el visto bueno del órgano de contratación, para que proceda y surta los efectos que procedan.

(Documento firmado electrónicamente)